



DIRECCIÓN DE ADMINIST. Y FINANZAS
CONTABILIDAD

MAT. : Autoriza a Participar en la Capacitación sobre
"Legislación Laboral Código del trabajo del Pro-
empelelo.

MONTE PATRIA, 26 de diciembre de 2014.

VISTOS :

El D.F.L. N° 1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el
Texto Refundido de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de
Municipalidades.

El Decreto Alcaldicio N° 12.120, de fecha 6 de Diciembre de 2012,
que aprueba la asunción al cargo de Alcalde e Instalación del
Concejo Municipal de Monte Patria, período 2012-2016.

Invitación de la Sra. Yasna Vigorena de la Intendencia
Regional, para el día 17/12/2014.

Las atribuciones inherentes a mi cargo,

DECRETO ALCALDICIO N°: 13.842

1.- **AUTORIZÁSE**, a participar en la Capacitación de sobre
Legislación Laboral código del trabajo, programa pro-
empleo en la Ciudad de La Serena en el salón Gabriel
González Videla de la Intendencia regional el día 17 de
diciembre de 2014, con la participación de la
funcionaria:

- Nilda Jopia Tello, Grado 11°, Jefe de Contabilidad

2.- **Gírese como Anticipo**, el valor de \$ 20.231, un viático al
40%.

3.- **IMPUTESE**, el gasto de la funcionaria Nilda Jopia Tello,
a la partida presupuestaria 215.21.01.004.006.010
"DAF, comisiones de servicios en el País",
215.22.03.001.001 Para Vehículos, del presupuesto
Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL

BBR/NJT/njt



ALCALDE (S)